

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201600287

De acuerdo con la solicitud elevada por el señor OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ GAVIRIA, demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LIBIA LIBERTAD DEL PILAR MORALES CANO, remítanse a su dirección de correo electrónico, copia del mandamiento de pago, de la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución y de la última actualización del crédito, para los fines que estime pertinentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado en el escrito y los documentos anexos, se ordena poner los mismos en conocimiento de la demandante y su apoderado judicial para que manifiesten lo que consideren pertinente. Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA